

Acta Circunstanciada de Junta Aclaratoria de la Licitación
LPL-SCC-IMP-011-2022 para la “Contratación de un Servicio para la Elaboración
de Insumos Técnicos e Integración de informe de avances de la Acción Climática Metropolitana”.

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de **“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS E INTEGRACIÓN DE INFORME DE AVANCES DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA METROPOLITANA”**.-----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 18 de agosto del año 2022 a las 15:00 horas, con fundamento en los artículos 28 numeral 2 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como de aplicación supletoria el “Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la celebración de las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones del Imeplan en relación con el artículo 28 numeral 2 de la citada Ley”, aprobado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Imeplan el día 13 de octubre del 2021.-----

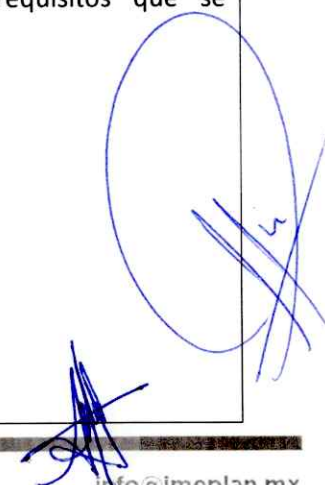
Se hace constar que se recibieron las preguntas de los participantes: **Omar Alejandro Martínez Cárdenas**, conforme a lo establecido en las bases de licitación **LPL-SCC-IMP-011-2022** y la reglamentación mencionada en el párrafo anterior, por lo que para este acto no se contó con la presencia de participantes.-----

Se ordena la publicación de la presente Acta de conformidad con lo estipulado en el acuerdo generado con motivo de las medidas de la contingencia sanitaria por el virus denominado COVID-19 arriba mencionado.-----

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas recibidas por los participantes interesados -----

Omar Alejandro Martínez Cárdenas, formula las siguientes **PREGUNTAS** cuyas **RESPUESTAS** por parte de la convocante se manifiestan en el siguiente cuadro:

	Pregunta	Respuesta
1	Si el comprobante de domicilio está a nombre de un familiar directo (padre, madre, hermano) y esta es la dirección que coincide con el domicilio fiscal, ¿es necesario anexar algún otro documento?	El comprobante de domicilio deberá coincidir con su constancia de situación fiscal.
2	En el apartado de Documentos que debe contener la propuesta en su inciso m) se establece que al tratarse de persona física, deberá encontrarse registrada ante el SAT bajo el régimen de “Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional”; sin embargo, para personas físicas existe el “Régimen de Incorporación Fiscal”; régimen que resulta más conveniente para aquellas personas con actividades empresariales con ingresos menores a \$2,000,000.00 anuales, por lo que la pregunta en cuestión es si es posible participar bajo este régimen siempre y cuando se cumpla con que se cuenta con una actividad económica congruente con el bien o servicio.	No aplica para esta licitación, los participantes deberán apegarse a los requisitos que se establecen en las bases.




3	El Anexo 4, relativo a la "ACREDITACIÓN", ¿debe de entregarse, aunque se aplique a la licitación como persona física?	Debe entregarse y señalar en el formato, que no aplica para el participante.
4	El Anexo 8, relativo a "SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN", ¿debe entregarse, aunque se aplique a la licitación como persona física?	Debe entregarse y señalar en el formato que no aplica para el participante.

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-011-2022, siendo las 17:00 horas del día 19 de agosto del año 2022 de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Por la "CONVOCANTE"


ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN
 Encargada de Despacho de la Dirección General
 y Presidente del Comité de Adquisiciones

ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO
 Titular del Órgano Interno de Control


LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
 Directora Administrativa y Titular de la Unidad
 Centralizada de Compras